

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91 / 2234 /

ANT. : Oficio 203 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

25 JUN. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 203 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación acordó solicitar del Poder Ejecutivo, se transcriban las observaciones hechas por la Cámara de Diputados a los Ministros de Salud, de Agricultura y de Minería.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 25 de junio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 25 de julio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/12409)
- 3.- Correlativo ✓